

"Por medio de la cual se declara la elección del representante principal y suplente de los profesores ante el Consejo Superior"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la sentencia de única instancia emitida dentro del proceso de nulidad electoral con radicación número 73001-23-33-004-2018-00598-00 el Tribunal Administrativo del Tolima declaró la nulidad parcial de la resolución de Rectoría número 1441 de fecha 23 de octubre de 2018, en lo referente a la elección de los señores Diego Fernando Echeverry Bonilla y Alexander Martínez Rivillas como representantes de los profesores (principal y suplente) ante el Consejo Superior de la Universidad del Tolima.

Que de acuerdo a la Resolución de Rectoría número 0672 de fecha (27) de mayo, modificada por la Resolución de Rectoría 0762 fecha de (11) de junio de 2019, en su artículo tercero, el día (17) de junio de 2019 se llevó a cabo la jornada de elección del representante del estamento profesoral ante el Consejo Superior.

Que el escrutinio realizado por la Comisión Escrutadora, según lo determinado por la Resolución de Rectoría número 0672 fecha del (27) de mayo de 2019, arrojó los siguientes resultados:

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		
Plancha 1	Diego Fernando Echeverry Bonilla Alexander Martínez Rivillas	114 votos
Plancha 2	German Rubio Guerrero Mercedes Parra Alviz	120 votos
Votos en blanco		14 votos
Votos no marcados		1
TOTAL VOTOS		249 Votos

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar la elección de los representantes de los profesores ante el Consejo Superior, por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha de su elección, así:

CONSEJO SUPERIOR

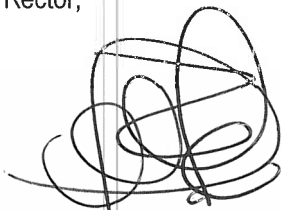
German Rubio Guerrero - Principal
Mercedes Parra Alviz - Suplente

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué,

21 JUN 2019

El Rector,



NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General



OMA A. MEJÍA PATIÑO



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Proyecto: Carol Saira Góngora Reyes
Revisó: Ibeth Vianey Uribe